



*Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble*

**XXXIV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**

La Rioja, 2 al 5 de septiembre de 1997

TEMA VI

TRACTO ABREVIADO ARTÍCULO 16 INCISO D)

VISTO:

Las deliberaciones llevadas a cabo respecto de los casos en los cuales hay instrumentación separada para la adquisición simultánea de dominio, con gravamen hipotecario, y

CONSIDERANDO:

Que de las mismas surge que es necesario continuar analizando el tema antes de tomar una resolución al respecto.

LA XXXIV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD  
INMUEBLE

RESUELVE:

Postergar su tratamiento e incluirlo en la XXXV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.